

Objeto:

Control de Cumplimiento
de Presentación de
Declaraciones Juradas
Patrimoniales Integrales

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°006/21

F/N Agencia de Protección Ambiental. Ley N° 2.628

Gerencia Operativa Administración y Recursos Humanos

Período auditado:

1 de julio de 2020 y el 30
de junio de 2021

Normativa relevante:

**Constitución de la
Ciudad Autónoma de
Buenos Aires; Ley N°
70 (BOCBA N° 539); Ley
N° 2.628 (BOCBA N°
2852); Ley 4.895
(BOCBA N° 4.318); Ley
N° 6.357 (BOCBA N°
6.018); Decreto N°
435/14 (BOCBA N°
4.516); Resolución N°
81-APRA/20 (BOCBA N°
5815); Resolución N°
89-APRA/21 (BOCBA N°
6.145); Circular N° 5 -
SGCBA/16 (BOCBA N°
5.010).**

Alcance:

Las tareas desarrolladas comprendieron la verificación del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales por parte de los funcionarios y agentes de la Agencia de Protección Ambiental obligados a efectuarla, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

El presente informe corresponde al Proyecto N° 06/21 contemplado en el Plan Anual de Auditoría, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Resolución N° 113-SGCBA/20.

En virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el virus COVID-19 (Coronavirus), el Gobierno de Nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20, Decreto N° 147/20 y toda la normativa concordante, se dispuso la restricción de diferentes actividades declarándose la Emergencia Sanitaria en la totalidad del Territorio Nacional y esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En tal sentido, a los efectos de llevar cabo las tareas de auditoría en el mencionado contexto, y de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles, se organizaron las tareas para trabajar en forma remota y con instancias presenciales, estableciendo con el equipo de trabajo las condiciones para llevar a cabo las mismas, con la finalidad de dar cumplimiento con la Planificación de Auditorías aprobada por la Resolución N° 113-SGCBA/20 para el corriente ejercicio.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Equipo auditor:

Auditora Interna:

Dra. Marianela
NAVASAL

**Subgerencia Operativa
de Auditoría Técnica:**

Milagros Tapia

Equipo de Trabajo:

Samantha FERNANDEZ
Lorena ESCOBEDO

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas realizadas por esta UAI, referidas al estado de cumplimiento de procedimientos establecidos para la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales y de la documentación proporcionada por la Gerencia Operativa Administración y Recursos Humanos, se puede concluir que se ha dado cumplimiento por parte de los agentes obligados con la normativa vigente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Proyecto N° 06/21 UAIAPRA IFEXR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.